



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de agosto de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 20/2022 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, con la solicitud de excusación del Dr. Héctor Daniel ESTELRICH en el concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Biología del Departamento de Biología, con temas relativos a "Biología General y Celular", para la Licenciatura en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N° 232/2022 se aprobó el llamado y constitución del Jurado para entender en el concurso de un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Biología del Departamento de Biología de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, con temas relativos a Biología General y Celular para la carrera de Licenciatura en Bioquímica.

Que el Dr. Héctor Daniel ESTELRICH solicita excusarse como Jurado Titular externo en dicho concurso, fundamentando su solicitud por acogerse al beneficio jubilatorio, art. 27 de la Ord. CS N° 15/97.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, visto que la Dra. Marcela BECERRA BATÁN solicita ser excluida del Jurado y habiéndose acogido a la jubilación, la institución no cuenta con mecanismos legales para exigirle cumplir con dicha función, por lo cual aconseja aceptar la excusación elevada, en virtud del art. 27° de la Ord. 15/97.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 18 de agosto de 2026, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación como Jurado Titular externo presentado por el Dr. Héctor Daniel ESTERLICH, referido al concurso de un cargo de Profesor/a Titular, dedicación



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Biología del Departamento de Biología de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, con temas relativos a Biología General y Celular, en razón de lo establecido en el Art. 27°, inciso a) de la OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Facultad que proceda a completar la nómina de los Jurados Titulares con el suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas